


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 17

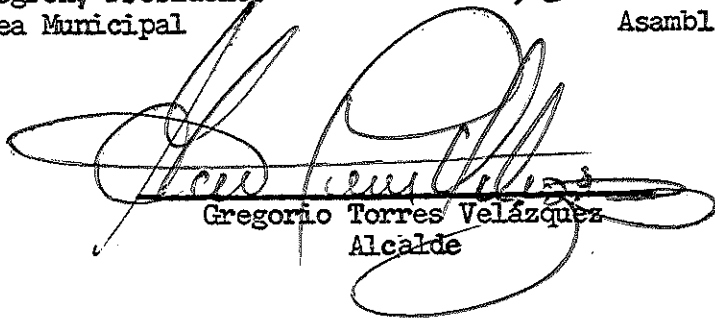
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE
CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el presupuesto de gastos de este municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en el presupuesto vigente una partida específica para cargar a la misma los gastos relacionados con la reparación de equipo de oficina.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:
- DE LA PARTIDA:
- 3052- Aprt. Mcpl. Compra Material y Alimentos para Adiestramiento y Demostración Casos Indigentes.....\$ 100.00
- A LA PARTIDA:
- 3064- Reparación de Equipo.....\$ 100.00
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir después de ser aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 17 de diciembre de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

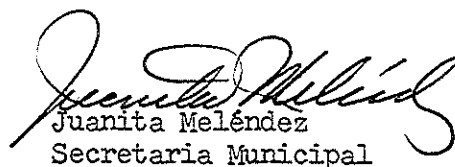
Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona	Hon. María del R. Infanzón
Hon. Juan José Félix	Hon. Félix Rosa Díaz
Hon. Edwin Rosario Navarro	Hon. Aida Berríos
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de diciembre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO